de 20.9.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apartado 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	184	Manolo Caracol 1, Planta 1* Puerta D	Francisca Fernández Torres
AL-0905	ALMERIA	185	Manoto Caracol 1, Planta 2ª Puerta A	Juan J. Rodríguez Garcia
AL-0905	ALMERIA	186	Manolo Caracol 1, Planta 2º Puerta B	Rogelio de las Heras Ramírez
AL-0905	ALMERIA	187	Manolo Caracol 1, Planta 2º Puerta C	Alfonso Téllez Sierra
AL-0905	ALMERIA	189	Manolo Caracol 1, Planta 3* Puerta A	Eduardo N. Castro Diaz
AL-0905	ALMERIA	190	Manolo Caracol 1, Planta 3* Puerta B	Aurelio Llorca Solis

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/Finca 389 a Finca 266, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 27.9.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula Municipio (Provincia)		Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario		
AL-0905	ALMERIA	389	C/ Antonio Mairena nº 1, Bajo A GOMEZ GARCES LUIS			
AL-0905	ALMERIA	391	C/ Antonio Mairena nº 1 Bajo C	BEDMAR GARCIA PEDRO		
AL-0905	ALMERIA	392	C/ Antonio Mairena nº 1 Bajo D	VILLEGAS VERDEGAY ANTONIO		
AL-0905	ALMERIA	393	C/ Antonio Mairena nº 1, Pita. 1' Puerta A CORTES MORENO JDAQUIN			
AL-0905	ALMERIA	394	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 1* Puerta B	FAJARDO FAJARDO DIEGO		
AL-0905	ALMERIA	395	C/ Antonio Mairena nº 1 Pita. 1º Puerta C	RAMON LOPEZ LUIS		
AL-0905	ALMERIA	396	C/ Antonio Mairena nº 1 Pita. 1º Puerta D	VERDEGAY ROBA DIEGO		
AL-0905	ALMERIA	397	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 2º Puerta A	PUERTAS SANCHEZ MARIA		
AL-0905	ALMERIA	398	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 2" Puerta B	GARCIA MARTINEZ ENCARNACIÓN		
AL-0905	ALMERIA	399	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta 2* Puerta C	SANTIAGO AMADOR JOAQUINA		
AL-0905	ALMERIA	321	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 2ª Puerta A	ZAMORA RODRIGUEZ ANTONIO		
AL-0905	ALMERIA	322	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 2" Puerta B	GOMEZ UTRERA TERESA		
AL-0905	ALMERIA	324	C/ Antonio Mairena nº 8 Pita. 2ª Puerta D GORRIZ MIRO CARMEN			
AL-0905	ALMERIA	325	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 3º Puerta A	PARDO GUILLÉN EUSEBIO		
AL-0905	ALMERIA	326	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 3º Puerta B	BERGUA GUIRADO FRANCISCO		
AL-0905	ALMERIA	327	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo A	DEL AGUILA PADILLA JOSE		
AL-0905	ALMERIA	258	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo B	VIZCAINO CAZORLA FRANCISCO		
AL-0905	ALMERIA	259	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo C	CEBALLO MOYA DIEGO		
AL-0905	ALMERIA	260	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo D UCLES ALONSO ENRIQUE			
AL-0905	ALMERIA	261	C/ Antonio Mairena nº 10 Pita. 1º Puerta A GARCIA CORTES DOLOF			
AL-0905	ALMERIA	262	C/ Antonio Mairena nº 10 Pita. 1º Puerta B SANTIAGO SANTIAGO GAS			
AL-0905	ALMERIA	263	C/ Antonio Mairena nº 10 Pita. 1º Puerta C SANCHEZ CASAS LORENZO			
AL-0905	ALMERIA	264	C/ Antonio Mairena nº 10 Plta. 1º Puerta D CASTILLO CASTILLO JOSE			
AL-0905	ALMERIA	265	C/ Antonio Mairena nº 10 Plta. 2º Puerta A PEREZ MARIN JUAN			
AL-0905	ALMERIA	266	C/ Antonio Mairena nº 10 Plta, 2º Puerta B	Puerta B CALDERON VIZCAINO NICOLAS		

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 27.9.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	000209	Manolo Caracol, 11- Bajo A	MORENO GOMEZ, JOSE
AL-0905	ALMERIA	000211	Manolo Caracol, 11- Bajo C	CORTES SANTIAGO, RAMON
AL-0905	ALMERIA	000212	Manolo Caracol, 11 Bajo D	AMADOR SANTIAGO, LUIS
AL-0905	ALMERIA	000213	Manolo Caracol, 11-1° A	CORTES AMADOR, ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	000216	Manolo Caracol, 3-3° C	VERDEGAL BARRANCO, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	000218	Manolo Caracol, 11 - 2° B	SANTIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	000220	Manolo Caracol, 11-2° D	TORRES GOMEZ, JUAN
AL-0905	ALMERIA	000223	Manolo Caracol, 11-3° C	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	000219	Manolo Caracol, 11 - 2° C	GONZALEZ UROZ, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	000225	Manolo Caracol, 5 - bajo A	ESCOBEDO MORENO, MANUEL
MA-0905	S. PEDRO	10868	Pza. de los Marineros, blq. 7-2° D	CASTRO ROMAN, DOLROES

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Jaren Fernández resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, grupo MA-7020, finca 50391, sita en C/ Juan Illescas Pavón, 8, bloque B, 1.º 4, en San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga).

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionado, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio, de 2.9.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apartado 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: MA-7020.

Municipio (Provincia): San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga).

Finca: 50391.

Dirección vivienda: C/ Juan Illescas Pavón, 8, Bloque B, 1.º 4. Apellidos y nombre del arrendatario: Jaren Fernández, Juan.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) Cuentas 274 a 304.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 4.10.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	CTA.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	295	Antonio Mairena, 2-1°C	CORDOBA GARCIA JUAN
AL-0905	ALMERIA	296	Antonio Mairena, 2-1° D	GOMEZ SANTIAGO, ANDRES R.
AL-0905	ALMERIA	297	Antonio Mairena, 2-2° A	CRIADO RUIZ, MARIA C.
AL-0905	ALMERIA	298	Antonio Mairena, 2-2° B	CAMACHO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO
AL-0905	ALMERIA	299	Antonio Mairena, 2-2° C	GAJATE ALCALDE, ANGEL M.
AL-0905	ALMERIA	300	Antonio Mairena, 2-2° D	SANTIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	301	Antonio Mairena, 2-3° A	ALONSO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	302	Antonio Mairena, 2-3° B	ALONSO MOYA, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	303	Antonio Mairena, 2-3° C	BELTRAN GARCIA, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	304	Antonio Mairena, 2-3° D	GARCIA IGLESIAS, MARIA C.
AL-0905	ALMERIA	274	Antonio Mairena, 6- bajo B	ALONSO RUEDA, JOAQUIN
AL-0905	ALMERIA	275	Antonio Mairena, 6 -bajo C	DONAIRE RAMOS, JUAN
AL-0905	ALMERIA	276	Antonio Mairena, 6- bajo D	NARANJO TORRES, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	277	Antonio Mairena, 6- 1° A	OS REQUENA, ANA ISABEL
AL-0905	ALMERIA	278	Antonio Mairena, 6-1° B	GARCIA MARTINEZ, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	281	Antonio Mairena, 6-2° A	GOMEZ FERNANDEZ, CARLOTA
AL-0905	ALMERIA	282	Antonio Mairena, 6-2° B	NAVARRO MOLINA, PEDRO
AL-0905	ALMERIA	283	Antonio Mairena, 6-2° C	CASTILLA CABALLERO, ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	285	Antonio Mairena, 6-3° A	GOMEZ OS, SEBASTIAN
AL-0905	ALMERIA	286	Antonio Mairena, 6-3° B	UTRERA GUTIERREZ, LEONCIO
AL-0905	ALMERIA	287	Antonio Mairena, 6-3° C	BENHAMUR BENHAMUR, RAQUEL
AL-0905	ALMERIA	288	Antonio Mairena, 6-3° D	PADILLA MORALES, JUAN A.
AL-0905	ALMERIA	318	Antonio Mairena, 2-1° B	MAYO PEREZ, ANTONIA
AL-0905	ALMERIA	319	Antonio Mairena, 8-1° C	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.